

- **adn**
- » **local**
- » **lleida**

## **La Audiencia pide "información inmediata" de las catas en la Sagrada Familia**

EFE

14/04/2009 La Audiencia Nacional ha ordenado a las administraciones implicadas en las obras del AVE por la ciudad de Barcelona que faciliten "información inmediata" sobre las catas preventivas cuando las obras del AVE estén próximas a la Sagrada Familia.

La sala de lo Contencioso Administrativo ha dictado un nuevo auto en el que deniega la suspensión de las obras del túnel del AVE por tercera vez, tal y como solicitaba la Junta Constructora del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia.

Si bien deniega la paralización de las obras del túnel, la Audiencia reclama al mismo tiempo a las administraciones implicadas en la construcción del AVE que faciliten de forma "inmediata" los resultados de las catas preventivas "que se inicien en la proximidad de la Sagrada Familia".

La sala valora en el auto un informe de Adif de febrero de este año que especifica que "el tramo del túnel en su extremo norte a ejecutar entre pantallas, entre la confluencia de las calles Mallorca con Biscaia y la Sagrera, se encuentra aproximadamente a 1,5 kilómetros de distancia del templo, por lo que no podrá tener ninguna afectación al mismo, dada la lejanía de las actuaciones".

Añade también el informe que el paso de la tuneladora cerca del templo de la Sagrada Familia no está previsto para antes de la primavera-verano del próximo 2010.

Aunque se prevé en esas fechas el paso de la tuneladora bajo la calle Mallorca, justo al lado del templo, la Audiencia Nacional insiste en que se informe a la citada sala sobre las "posibilidades técnicas de variar el trazado, caso de advertirse la posible afectación de las obras al monumento, lo que es decir, en otras palabras, sobre desde qué momento resultaría factible tal alteración del diseño de la excavación".